

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16890** *Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Orden EHA/1141/2008, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 25), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden EHA/1023/2009, de 13 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 28), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 2009, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 16 de octubre de 2009.—La Secretaría de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5072912346 A0616	SANTOS	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	1222496
		MORAIS	D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES	MADRID	20
		NURIA	UNIDAD DE APOYO	JEFE SECCION N20	4.106,06
2	7126642346 A0616	SERRANO	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	5114664
		DUQUE	S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		CRISTINA	S.G. DE COORDINACION TERRITORIAL	JEFE SECCION N20	4.106,06
3	7093341468 A0616	HERRERO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	1425156
		GARCIA	D.G. DE POLITICA ECONOMICA	MADRID	20
		CARLOS	UNIDAD DE APOYO	JEFE SECCION N20	4.106,06
4	4468263213 A0616	JIMENEZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4686228
		MARTINEZ	S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		ANA	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS	JEFE SECCION N20	4.106,06
5	5296228668 A0616	MURILLO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5161910
		GARCIA	D.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO Y ECONOMIA INTERNACIONAL	MADRID	20
		URBANO	UNIDAD DE APOYO	JEFE DE SECCION N20	4.106,06
6	0943549013 A0616	GUTIERREZ	ENTES PUBLICOS	MADRID	5005342
		CANSECO	COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA	MADRID	22
		MARIA PILAR	SUBDIRECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA	SUBINSPECTOR DE COMPETENCIA	4.106,06
7	2919666368 A0616	DEDE	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	5114665
		LLISO	D.G. DE POLITICA COMERCIAL	MADRID	20
		IRENE	S.G. DE COMERCIO INTERIOR	JEFE SECCION N20	4.106,06
8	1088979613 A0616	FREIJO	ENTES PUBLICOS	MADRID	5005343
		GARCIA	COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA	MADRID	22
		JOSE MANUEL	SUBDIRECCION DE SOCIEDAD DE LA INFORMACION	SUBINSPECTOR DE COMPETENCIA	4.106,06
9	5340934168 A0616	CALVO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4893755
		ROLDAN	D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA	MADRID	20
		EMILIO JOSE	S.G. DE ANALISIS FINANCIERO Y ESTRATEGICO	JEFE DE SECCION N20	4.106,06
10	0798450768 A0616	PEREZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	5114663
		GARMENDIA	S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		MARIA ISABEL	S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS	JEFE SECCION N20	4.106,06
11	7087427057 A0616	ALFARAZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	5045779
		HERNANDEZ	S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		MARIA NIEVES	S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	JEFE SECCION N20	3.766,00
12	7088107346 A0616	CALVO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4617090
		SANCHEZ	D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA	MADRID	20
		MARIA CARMEN	S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES	JEFE SECCION N20	4.106,06
13	5032267068 A0616	VIEDMA	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	5001806
		ORTIZ-CAÑAVATE	D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA	MADRID	20
		HELENA	S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES	JEFE DE SECCION N20	4.106,06

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo